



DESAFÍA AL TRIBUNAL, AFIRMAN

Urgen priístas al TEPJF a revisar impugnaciones contra reelección de *Alito*

Enrique Ochoa y Fernando Lerdo de Tejada advierten que el martes podría ser ya un hecho consumado

ANDREA BECERRIL

Es necesario que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) actúe con mayor celeridad en la revisión de las impugnaciones contra el "ilegal proceso" para la reelección del actual dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, que avanza con gran rapidez y el martes podría ser ya un hecho consumado, señalaron el ex presidente del partido, Enrique Ochoa Reza, y Fernando Lerdo de Tejada, integrante de una corriente priísta.

"Sólo pedimos que los magistrados, conforme a derecho, actúen con carácter urgente, porque Moreno Cárdenas desafía al Tribunal, no cumple sus resoluciones y viola la ley al modificar los estatutos partidistas en plena época electoral, lo que está prohibido en la legislación en la materia", recalcó Ochoa Reza, quien ha presentado, junto con otros ex presidentes, diversas impugnaciones.

Expuso que les preocupa que los proyectos elaborados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que pasan al Instituto Nacional Electoral (INE) todas las impugnaciones en torno a la asamblea priísta y el otro recurso contra la

emisión de la convocatoria para el proceso de reelección, que se turna a la Comisión de Disciplina Partidaria del PRI, no hayan sido votados aún en el Tribunal.

Sobre todo, agregó, porque Moreno Cárdenas "va de ilegalidad en ilegalidad en un proceso acelerado para seguir en *fast track* al frente del partido y secuestrarlo".

El ex presidente del PRI destacó que van a insistir ante el TEPJF para que se desahoguen las impugnaciones que están ya en la ponencia del magistrado Rodríguez Mondragón y una nueva, presentada el pasado jueves por Dulce María Sauri y Pedro Joaquín Coldwell. Se trata de "un incidente de cumplimiento deficiente de sentencia", toda vez que el año pasado ese tribunal avaló que *Alito* extendiera poco más de un año su dirigencia, pero le ordenó convocar a elecciones antes de concluir el pasado proceso electoral.

Este nuevo juicio electoral –al que ayer la Secretaría General de Acuerdos del TEPJF turnó al magistrado Felipe de la Mata– "es para decirle al tribunal que Moreno Cárdenas incumplió la sentencia de 2023 y no sólo no dejó la dirigencia, sino que se va a reelegir en medio de diversas irregularidades y violaciones a la ley".

Ochoa Reza hizo notar que el TEPJF le permitió extender su mandato un año más, porque no podía darse el cambio de dirigencia en época de elecciones. "Así se establece en el artículo 134 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), en la que también se prohíbe cambios en los documentos básicos, y es justo lo que *Alito* ha hecho en esta ocasión.

"Es obvio que está desafiando a la autoridad electoral, porque sólo le importa consumir su reelección, pero aún sobre hechos consumados, tanto el INE como el TEPJF pueden echarlo abajo."

En entrevista por separado, Fernando Lerdo de Tejada, del Frente Auténtico de Renovación (FAR) del PRI, consideró que la actuación del TEPJF ha sido muy tibia, frente a todo lo que *Alito* y su grupo han hecho "a *oscuritas*, a la carrera, por encima de la ley", para lograr permanecer en la dirigencia del partido.

El viernes por la noche, dijo, *Alito* ya logró el aval de la Comisión Política Permanente para que pueda contender y mañana se registrará como candidato, para un nuevo periodo de cuatro años y podrá ir por otros cuatro más, si la autoridad electoral se lo permite.